



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 24 de septiembre de cada año, en Río Negro se conmemora un día muy significativo para la atención primaria de la salud, ya que en esa fecha, a principios de la década del '70, se produjo en la provincia la designación de los primeros agentes sanitarios.

El Día del Agente Sanitario recuerda aquel importante paso en lo que fue, primero, el programa de Salud Rural, hoy reconocido como el primer nivel de atención de la salud de poblaciones rurales y urbanas.

El sistema sanitario les ha asignado un rol trascendente en los equipos hospitalarios, preparándolos para orientar a los miembros de la comunidad en la que desenvuelven su tarea en la adopción de conductas que contribuyan a fortalecer su salud y la de su familia, cuidar el medio ambiente, adquirir hábitos más saludables y prevenir o controlar factores de riesgo.

Por sobre todo esto, este personal de la salud es el contacto más directo entre la gente y los servicios hospitalarios, pudiendo ser la clave para el mejor acceso a los mismos. Ellos, orientan, promocionan y realizan acciones de atención primaria. Desde la importancia de hervir el agua cuando no es potable, al control de vacunas en los menores o de tratamientos prolongados en los adultos, hasta capacitación de embarazadas o nutrición.

En este contexto, cualquier acción destinada a la formación constante de los mismos y a la actualización de saberes resulta fundamental para garantizar a los ciudadanos un servicio de calidad.

Al respecto, en la localidad de Sierra Colorada se llevará a cabo el 4° Encuentro de Referentes de Agentes Sanitarios el día 15 de mayo del corriente año, con la intencionalidad de aunar criterios referidos al abordaje integral de la salud de la comunidad y tratamiento de la ley 4597 "Profesionalización de los Agentes Sanitarios".

Como representantes del pueblo rionegrino y considerando de suma importancia la formación continua de agentes sanitarios, por ser uno de los pilares fundamentales de la Atención Primaria de la Salud, cumpliendo un rol esencial como articulador entre la comunidad y el sistema público sanitario, adhiero y acompaño este proceso de Formación Continua.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés Socio-Sanitario y educativo provincial el 4° Encuentro de Referentes de Agentes Sanitarios a realizarse en la localidad de Sierra Colorada, el día 15 de mayo del año 2015.

Artículo 2°.- De forma.